ACTA DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-FPS-003-2025

De conformidad con el Artículo 14º. Del Manual de Contratación y Supervisión Código APGC-SGE-MS-01 el Comité Evaluador *"Es un equipo interdisciplinario el cual es designado por el ordenador del gasto mediante acta. Tienen la función de hacer los informes de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas, además de las señaladas en el presente Manual. Estará integrado por el SECRETARIO GENERAL, el ABOGADO DESIGNADO y el jefe de la DEPENDENCIA LÍDER DE LA NECESIDAD y de quienes lo apoyen en dicho proceso. Al mismo podrán ser invitados por decisión del ordenador del gasto asesores externos (contratistas) y otros funcionarios."*, la Directora General realiza la presente delegación:

Proceso No.	Objeto	Propuestas	Secretaria	Técnico	Económico	Fecha de Cierre	Fecha de Publicación del Informe Preliminar y Solicitud de Subsanación	Plazo para presentar observaciones y subsanar	Comunicación de Aceptación	Registro Presupuestal y Designación de Supervisión
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-FPS-003-2025	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DETERMINAR A TRAVÉS DE UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO LA PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL Y OCUPACIONAL EN PRIMERA OPORTUNIDAD, ASÍ COMO CALIFICAR EL GRADO DE INVALIDEZ Y EL ORIGEN DE ESTAS CONTINGENCIAS PRESENTADAS POR LOS HIJOS DE PENSIONADOS FALLECIDOS DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA QUE SOLICITEN LA APLICACIÓN DE LA LEY 1204 DE 2008, COMO TAMBIÉN A LOS HIJOS DE LOS PENSIONADOS DE LAS EXTINTAS FERROCARRILES NACIONALES Y PUERTOS DE COLOMBIA EN TODO EL PAÍS QUE REQUIERAN CONTINUAR RECIBIENDO LOS SERVICIOS DE SALUD EN CALIDAD DE INVÁLIDOS UNA VEZ SE ADQUIERA LA MAYORÍA DE EDAD; Y REALIZAR REVISIÓN DEL ESTADO DE INVALIDEZ DE LOS BENEFICIARIOS TANTO PARA LOS HIJOS INVÁLIDOS DE SERVICIOS DE SALUD COMO DE LOS BENEFICIARIOS POR SUSTITUCIÓN EN TODO EL PAÍS.**	3	JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA Firmado digitalmente por JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA **JOSE ALBERTO PUMAREJO MEDINA** Secretario General **DAVID ALONSO MARÍN GIRALDO** Abogado Secretaria General **KAREN YULIANA CASTAÑO CASTAÑO** Abogada Secretaria General **YELI ANDREA ACUÑA GUTIERREZ** Abogada Secretaria General	SANCHEZ GONZALEZ HEIDY YULI Firmado digitalmente por SANCHEZ GONZALEZ HEIDY YULI **HEIDY SANCHEZ GONZALEZ** Subdirectora De Prestaciones Sociales **ANDRES FELIPE ESQUIVEL BAUTISTA** Subdirección De Prestaciones Sociales GUTIERREZ SUAREZ LUZ ELENA Firmado digitalmente por GUTIERREZ SUAREZ LUZ ELENA **LUZ ELENA GUTIERREZ SUAREZ** Prof. Esp. GIT SALUD	**HEIDY SANCHEZ GONZALEZ** Subdirectora De Prestaciones Sociales **ANDRES FELIPE ESQUIVEL BAUTISTA** Subdirección De Prestaciones Sociales **LUZ ELENA GUTIERREZ SUAREZ** Prof. Esp. GIT SALUD	Hasta las 10:00 a.m. del diecisiete (17) de febrero de 2025	Diecinueve (19) de febrero de 2025	Veinte (20) de febrero de 2025	Veintiuno (21) de febrero de 2025	Veintiuno (21) de febrero de 2025

Se suscribe a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)

ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH
Firmado digitalmente por ELJACH DURANTE SAMIRA JULIETH

SAMIRA JULIETH ELJACH DURANTE
Directora General

Proyectó: Karen Castaño - Abogada SG